

MENDOZA, 22 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9557/19 en el que la D.G. Micaela MALTINTI solicita adscripción a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

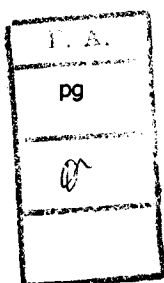
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.G. Micaela MALTINTI (D.N.I. N° 38.911.502) a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.G. Micaela MALTINTI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 470




LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mejía Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO